



A/A D<sup>a</sup> Isabel Jiménez Lucena,

**Delegada del Rector para la Igualdad y la Acción Social de la UMA.**

La Junta de Personal de Administración de Administración y Servicios, reunida el viernes 24 de Junio del corriente y revisado el borrador de Resolución de la UMA, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas de acción social no automática para 2016,

**RESUELVE:**

Solicitar a la Delegada del Rector para la Igualdad y la Acción Social, D<sup>a</sup> Isabel Jiménez Lucena, tenga en cuenta los siguientes puntos acordados por unanimidad del Pleno de éste Órgano de representación de los trabajadores:

1. Realización de un estudio del porcentaje aproximado de plantilla que se encuentra en cada intervalo de RPC. Preocupa a éste Órgano la exclusión de trabajadores que antes sí percibían las ayudas, así como la merma de las cuantías percibidas.
2. Eliminar el simbolismo del 120% en la primera tabla de la página segunda. Adecuar los porcentajes entre el 0% y el 100%
3. Reducir las ayudas para guardería externas a la UMA para potenciar la matriculación en la de la Universidad. Solo en el caso de haber solicitado plaza en la de la UMA y no haberla obtenido, se concedería la misma ayuda para las guarderías externas.
4. Información sobre el porcentaje de la masa salarial que se destina a la acción social en la UMA.
5. Ampliar las ayudas incorporando las de transporte y recuperar las perdidas como la de comedor.

Además de lo anterior, la Junta de PAS aprovecha para reiterar la recuperación del plan de intercambio de vacaciones suprimido por el anterior Equipo de Gobierno.

Finalmente, este Órgano le comunica que los representantes de la Junta de PAS en la Comisión de Valoración de Igualdad y Acción Social son:

- Ángel Custodio Serrano jurado (Titular)
- Francisco Jiménez Torres (Suplente)

Málaga 24 de Junio de 2016

